



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DECLARA:**

Expresar su más enérgico repudio ante las declaraciones en el programa “Brotos Verdes” del día 11 de mayo de 2021 del Procurador del Tesoro de la Nación, Dr. Carlos Alberto Zannini, en las que defendió los mecanismos irregulares de vacunación que lo beneficiaron en el contexto de la campaña de vacunación contra la enfermedad por coronavirus.

Waldo Wolff – Carla Piccolomini – Omar De Marchi – Pablo Torello



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La impudicia y pérdida de valores morales parecen ser las las consignas que mejor definen en esencia a esa extraña conformación política dada en llamar “Frente de Todos”. Sus miembros creen situarse en un pedestal respecto del resto de la sociedad, la que, como si se tratase de un proyecto totalmente subvertido del orden natural, se encuentra a su servicio y debe rendirle pleitesía.

A esta altura de la discusión y a partir de lo sabido y lo comprobado desde que estallara el escándalo del “vacunatorio VIP” que funcionaba en la sede del Ministerio de Salud de la Nación, ya ninguna duda puede caber que en la concepción del actual oficialismo existe una doble categorización de ciudadanos: los plenos, quienes adhieren a sus dogmas, y los incompletos, quienes no participan del plan gubernamental.

Pocas dudas caben respecto a que Carlos ZANNINI participa dentro del primero de esos grupos. Su posición de ladero de privilegio de la expresidenta de la Nación, Dra. Cristina Elisabeth FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, le valió llegar hasta un puesto que debería estar reservado para alguien que muestre una pericia y un conocimiento técnico del derecho aunque sea un poco más pulido que el que exhibe el actual Procurador del Tesoro de la Nación. En otras palabras, su única carta que lo acredita para el cargo es la cercanía que ha sabido cultivar con la armadora de los destinos y las políticas oficiales.

Ahora bien, también todo ese conocimiento del poder es el que le ha permitido a ZANNINI saltar todos los procedimientos fijados por el propio gobierno que integra en materia de asignación de vacunas para enfrentar a la enfermedad por coronavirus, y acceder al material inoculatorio anticipadamente. Así fue que en enero de este año, en un marco de absoluta oscuridad aquel fue vacunado, lo que fue conocido un mes después tras la caída en desgracia del anterior Ministro de Salud.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

En la edición del martes 11 de mayo del programa televisivo “Brotos Verdes” ZANNINI se presentó y defendió con marcada irracionalidad los múltiples desquicios los que diariamente nos somete el gobierno que él integra. Y, en esa oportunidad, también ensayó una férrea defensa de las ostensibles irregularidades que le permitieron a él ser vacunado en forma prioritaria. En efecto, señaló que “Yo sabía que estaba en las condiciones legales de poder vacunarme. El 20 de diciembre surge la Resolución 2883, se firma, yo acudo a la autoridad sanitaria porque estoy incluido, como mayor de 60 años con enfermedades prevalentes y además como autoridad decisonal, se podía hacer. Fui y lo hice”.

Con ligereza y poca contracción a la realidad el Procurador del Tesoro de la Nación buscó establecer la legalidad de un procedimiento ciertamente teñido por la falta de claridad. Poco debe importarle a ZANNINI la ley, lo cual resulta preocupante a partir del cargo que ostenta, aunque en este caso ella establecía con claridad que existían una serie de grupos que debían acceder al material de vacunación en forma anterior a el que él integra. En efecto, al tener 66 años, personal de salud, adultos de 70 años y más y personas mayores residentes en hogares de larga distancia aparecen nombrados en forma anterior a la franja que le permitía vacunarse a aquel en la resolución que mencionó.

Ufanarse de un privilegio y regodearse con él resulta un acto de ejercicio pornográfico del poder. Quizá ZANNINI no encuentre contradicción entre su obrar, su discurso y lo que la norma prevé, aunque la población en su conjunto tiene bien en claro el demérito de su conducta. Por esos motivos es que presentamos este proyecto y solicitamos a los pares nos acompañen con su sanción.